

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda			FORMATO: UNIFICADO SOLICITUD DE PAGO DE CONTRATOS /CONVENIOS / ORDENES DE COMPRA PERSONA JURÍDICA					Versión: 1.0	
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA							Fecha: 21/05/2020		
Código: FRA-F-48									
1. INFORMACIÓN GENERAL									
CONTRATO No. 1127			DE 2021		ENTIDAD:		MINVIVIENDA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD BENEFICIARIA		TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CORREO ELÉCTRONICO CONTRATISTA / BENEFICIARIO PARA NOTIFICACIONES		
CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA		NIT	901541215-6	12-11-2021	30-11-2021	30-04-2022	gip.laquajira@qiplaquajira.com		
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA									
Prestar los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del programa CO-L-1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira" . Tendrá entre sus funciones la administración, planificación, implementación, contratación de interventorías para obras y servicios, contratación, supervisión, seguimiento, control de obras, cierre de actividades, obras y componentes asociados al programa mencionado.									
2. INTEGRANTES DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIOS			3. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA DESEMBOLSO						
NOMBRE	NIT/CC	PARTICIPACIÓN	NIT DEL TITULAR DE LA CUENTA	TITULAR	TIPO DE CUENTA	BANCO	CUENTA No.		
INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A.	860.038.516-3	70%	901541215-6	CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA	CORRIENTE	BANCO DE BOGOTÁ	007334246		
JVP CONSULTORES S.A.	30-64354804-02	30%							
4. PAGO AUTORIZADO			5. INFORMACIÓN SOPORTE DE PAGO						
Se autoriza el pago	2	De pagos contractuales/convenidos	3	FACTURA/CUENTA DE COBRO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	IVA	TOTAL PAGO	
del contrato/convenio/O.C	1127-2021	otrosi		FEV-2	11-04-2022	\$ 214.153.800,00	\$ 40.689.222,00	\$ 254.843.022,00	
Según cláusula				VALOR EN LETRAS	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS				
6. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)									
Registro Presupuestal No.	1121	Valor a afectar para este pago	\$ 254.843.022	Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.	Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.	Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.	Valor a afectar para este pago
Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.		Valor a afectar para este pago		Registro Presupuestal No.	Valor a afectar para este pago
Descripción de la compra de bienes, servicios u otra actividad a la que corresponde el pago.		Segundo pago correspondeinte al 20% del valor total del contrato de la Fase I del contrato 1127 -2021 , a la entrega de la formulación de los pliegos de licitación de las obras de los proyectos de la muestra en las etapas de ejecución que se requieran, distribuidos de la siguiente manera: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato de la fase I para el acueducto de Fonseca, Diez por ciento (10%) del valor total del contrato de la fase I para el acueducto de Riohacha.							
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR									
En calidad de supervisor del contrato/convenio/orden de compra anotado, manifiesto que el contratista / beneficiario cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL. Por lo anterior, autorizo el pago por el valor indicado en el numeral 5 y que corresponde al contrato/convenio/orden de compra informado en el numeral 1. El desembolso se debe realizar a la cuenta bancaria indicada en el numeral 3 del presente documento									
NOMBRE:		GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE			FECHA	DD	MM	AAAA	
CARGO		Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial				12	4	2022	
8. ANEXOS PRESENTADOS CON LA CUENTA									
FACTURA	SI	REGISTRO PRESUPUESTAL			ENTREGADO	CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/OTROSI		ENTREGADO	
POLIZA APROBADA CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/OTROSI	ENTREGADO	RUT DEL CONTRATISTA Y/O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE U.T O CONSORCIO			ENTREGADO	ACTA DE INICIO		ENTREGADO	
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y PARAFISCALES EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL									
SI		CUAL?		Informe de Supervisor, Soportes de la aprobación de las facturas, Comunicación Retenciones					

CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Razón Social:	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	Número:	FEV-2
	Identificación:	901541215-6	Fecha:	11/04/2022 11:44
	Teléfono:	7470047	Fecha Vto.:	11/05/2022
	Dirección:	CL 82 N 19A 34, Bogota, D.C., Bogota, COLOMBIA.	Forma de pago:	Crédito
	Condición IVA:	IVA	Plazo:	30 días
	Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros		

Sr. (es):	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT	NIT:	900463725-2
Dirección:	Carrera 17 #9-36 Bogotá, .	Tel:	601-3905666
Municipio:	Bogota, D.C., Bogota, COLOMBIA.		
Moneda:	Pesos Colombianos	Muni. Dest.:	Bogota, D.C.

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cantidad	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		Un Segundo pago a la entrega de la formulación de los pliegos de licitación de las obras de los proyectos de la muestra en las etapas de ejecución que se requieran correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato 1127-2021 de la fase 1, del cual se cobra el 20% asi: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato de la fase I para el acueducto de Fonseca y diez por ciento (10%) del valor total del contrato de la fase I para el acueducto de Riohacha.	CONTRATO #1127-2021. El servicio fue prestado en la ciudad de Bogotá. NOTA 1: FAVOR CONSIGNAR EN BANCO DE BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE No. 007334246. #40-01-01-012;C_1127_2021;gto var@minvivienda.gov.co#\$.	1.00	Und	19%	214,153,800.00	0.00	214,153,800.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal:	214,153,800.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	214,153,800.00
IVA 19%:	40,689,222.00

Fecha y hora de validación: 11/04/2022 17:56
CUFE: 7f47ddfd061534d929480829508da9ab06f57765a61f3fe00da8e917e703576b2c23ed6c600fde7cb05be37558a83940

Firma Digital:
RsJNN/TpEjIBb7O3SkIHOC0HXeB+RwX0fnrxX8XYgJR5NiA1ZcZObl9GWIbCKUnJFhHDq
TMQTVv6rJII1AlqEq0EhpShcccNds+rptXBPDesuLbp4oVgP/Z5BaXr9MC/wEcw
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-facturacadena
Resolución de factura electrónica: 18764022923113 del 2021-12-16 al 2022-12-16. Rango:
FEV-1 al FEV-1000.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: \$ 254,843,022.00



HECHO EN
XUBIO.com



CONSORCIO IEHG JVP LA GUAJIRA <guajirafacturaelectronica@gmail.com>

Hemos Recibido el Documento enviado por usted

2 mensajes

factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>
Para: noresponder@xubiomail.com, Guajirafacturaelectronica@gmail.com

11 de abril de 2022, 13:01



Bogotá, 4/11/2022 1:00:39 PM

CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA, reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **FEV2** generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO

3323434

Correo autorespuesta: facturaelectronica@minvivienda.gov.co

Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

© 2021 Factura Electrónica By Olimpia IT

Recepción

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Descargar Archivos

Número Documento

Proveedor

Estado

Fecha Inicio

Fecha Fin

Aprobado Por

Número de Documento

Todos

Todos

11-04-2022

11-04-2022

Todos

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido
1	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	901541215	Factura	FEV3	11/4/2022 11:46:00	582264533	11/4/2022 13:39:43
2	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	901541215	Factura	FEV2	11/4/2022 11:44:00	254843022	11/4/2022 13:39:43

<<

<

1

>

>>

página 1 de 1 | Registros 1 al 2 de 2

Exportar a Excel

Bogotá, 7 de abril 2022

Señores
CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA
Ciudad

Respetados Señores

El suscrito Contador **SILVANA BOTINA MONTERO**, certifica que **CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA** identificado con Nit. 901.5410215-6, se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Esta certificación es para uso exclusivo de la administración del Consorcio y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,



SILVANA BOTINA MONTERO
Contadora
T.P. 105488-T



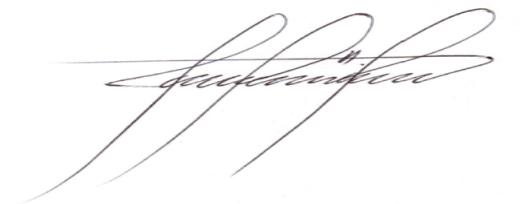
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA identificado(a) con NIT 9015412156 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 007334246 desde el 19 de noviembre de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 06 de abril de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

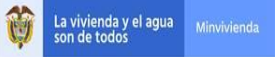
Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 28 de marzo de 2022

1. Datos del Contrato No. 1127 de 2021 (celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Consorcio IEHG – JVP La Guajira)

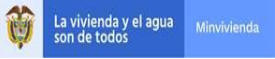
NÚMERO DEL CONTRATO	1127 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de noviembre de 2021
NOMBRE DEL CONSORCIO	Consorcio IEHG – JVP La Guajira
NIT DEL CONSORCIO	901.541.215-6
BENEFICIARIO	Departamento de La Guajira: municipios de Distracción, El Molino, Fonseca, Riohacha, San Juan del Cesar, Urumita, y Villanueva
VALOR DEL CONTRATO	\$1.274.215.110
VALOR DEL PROYECTO INICIAL	\$1.274.215.110
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	30 de noviembre de 2021
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2021
MODIFICACIÓN	No aplica a la fecha
PRÓRROGA	Mediante Otrosí No. 1 del 20 de diciembre de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2022.
SUSPENSIÓN	No aplica a la fecha
FECHA TERMINACIÓN REAL	31 de marzo de 2022

2. Datos del Supervisor del Contrato

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE LUIS ACERO VERGEL
DEPENDENCIA	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

3. Información Física del Contrato

El 18 de agosto de 2021 se enviaron las invitaciones a presentar propuestas a las ocho firmas seleccionadas de la lista corta (octubre de 2020).

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

Se estableció como fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas el día 10 de septiembre de 2021 (hasta las 10:00 am). Al momento de proceder a la apertura de las propuestas, se recibió una única propuesta técnica y económica por parte del APCA "Consortio IEHG – JVP LA GUAJIRA".

La Unidad Coordinadora del Proyecto (UPC) realizó la evaluación técnica, obteniéndose la no objeción del BID el 5 de octubre de 2021.

Por lo que se procedió a negociar con la APCA, logrando firmar el acta de negociación el 4 de noviembre de 2021, el contrato 1127 el 12 de noviembre de 2021 y el acta de inicio el 30 de noviembre de 2021.

El alcance del contrato, en la Fase 1, es: elaborar un plan de trabajo; realizar la revisión integral de los diseños de los proyectos de la muestra (acueducto del distrito de Riohacha, acueducto del municipio de Fonseca, alcantarillado del municipio de Fonseca y acueducto del municipio de Urumita); formular los pliegos de licitaciones de los proyectos de la muestra; y elaborar las prefactibilidades de cuatro proyectos que no son de la muestra (acueducto del municipio de El Molino, acueducto del municipio de San Juan del Cesar, alcantarillado del municipio de El Molino, y alcantarillado del municipio de Villanueva).

4. Información Financiera del Contrato

4.1. Plan Financiero de la Consultoría:

Componente	Préstamo BID No. 5193/OC-CO	Total
Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira"	1.274.215.110	1.274.215.110
Totales	1.274.215.110	1.274.215.110
% Participación	100%	100%

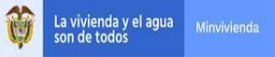
4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario

No. Resolución de Asignación – Fecha:	NA
Valor de Asignación	1.360.000.000
Valor adición en recursos	0
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	621 del 14 de julio de 2021
No. Registro Presupuestal – Fecha:	1121 del 23 de noviembre de 2021
Esquema Fiduciario No. Y Fecha:	ND
Nombre Entidad Fiduciaria:	ND
Fideicomitente (Beneficiario):	ND

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
TOTAL DESEMBOLSOS				

A la fecha no se han ejecutado desembolsos.

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

5. Información Contractual del Contrato

Actividad	Modalidad	Ejecutor	Valor	ESTADO
Total:				

En la Fase 1 del contrato no se requiere contratación de actividades.

6. Contratación

PROYECTO	CONTRATISTA	VALOR FINAL	INTERVENTORIA	VALOR FINAL	TOTAL CONTRATADO

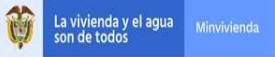
En la Fase 1 del contrato no se requiere contratación de actividades.

7. Resumen de Ejecución del Contrato

ÍTEM	EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO	VALOR
	Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira"	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA	70%
2	VALOR VIABILIZADO POR LA UNIDAD COORDINADORA	\$509.686.044
3	VALOR CONTRATO DE LA CONSULTORÍA	\$1.274.215.110
4	VALORES EJECUTADOS DE LA CONSULTORÍA (3) X (1)	\$891.950.577
5	AHORROS DE CONTRATACIÓN (2) - (3)	\$0
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DE LA CONSULTORÍA (3) - (4)	\$382.264.533

8. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	
Generalidades sobre la ejecución del proyecto.	
✓	A través de la Gerencia Integral del Proyecto (GIP) prestará la asistencia técnica, jurídica, administrativa y financiera del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira".

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

- ✓ En la Fase 1 de la GIP se establecieron tres productos: (1) plan de trabajo y primera revisión integral de los diseños de los proyectos de la muestra, (2) formulación de pliegos de licitaciones de los proyectos de la muestra, y (3) elaboración de las prefactibilidades de cuatro proyectos que no son de la muestra.
- ✓ El 20 de diciembre de 2021 se suscribió una prórroga de la Fase 1, hasta el 31 de marzo de 2022.

Noviembre de 2021

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT adjudicó al Consorcio IEHG – JVP La Guajira, el 12 de noviembre de 2021, el contrato de servicios de consultoría No. 1127.

Posteriormente, luego de la legalización del contrato y aprobadas las pólizas se suscribió el acta de inicio de la GIP el 30 de noviembre de 2021.

Diciembre de 2021

El 17 de diciembre de 2021 la GIP entregó la siguiente documentación relacionada con el **Producto 1** de la Fase 1:

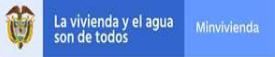
1. Plan de Trabajo de la GIP: en el cual se incluyen las actividades por realizar en las Fases 1, 2 y 3 de la GIP y los tiempos establecidos para estas. La UCP indicó al Consorcio ajustar las fechas de la Fase 1 y los nombres de los proyectos de las prefactibilidades de la Fase 1. Para las Fases 2 y 3 se debe coordinar la información con la UCP teniendo en cuenta la programación de las obras de acuerdo con los diseños de las consultorías y con base en los desembolsos que se van a realizar en cada una de las vigencias.
2. Informe de revisión técnica de los diseños del sistema de acueducto del municipio de Riohacha: en el cual se incluyen observaciones técnicas y de los presupuestos del diseño. Estas observaciones serán tenidas en cuenta en la primera etapa del proyecto luego de la viabilidad.
3. Informe de revisión técnica de los diseños del sistema de acueducto del municipio de Fonseca: en el cual se incluyen observaciones técnicas y de los presupuestos del diseño. Estas observaciones fueron remitidas a la consultoría encargada de los diseños, para que sean realizados los respectivos ajustes antes de presentar el proyecto estructurado para viabilización en la ventanilla única del MVCT.
4. Informe de revisión técnica de los diseños del sistema de alcantarillado del municipio de Fonseca: en el cual se incluyen observaciones técnicas y de los presupuestos del diseño. Estas observaciones fueron remitidas a la consultoría encargada de los diseños, para que sean realizados los respectivos ajustes antes de presentar el proyecto estructurado para viabilización en la ventanilla única del MVCT.
5. Informe de revisión técnica de los diseños del sistema de acueducto del municipio de Urumita: en el cual se incluyen observaciones técnicas y de los presupuestos del diseño. Estas observaciones fueron remitidas a la consultoría encargada de los diseños, para que sean realizados los respectivos ajustes antes de presentar el proyecto estructurado para viabilización en la ventanilla única del MVCT.

Febrero de 2022

En cuanto a las actividades pendientes del **Producto 1** de la Fase 1, el 21 de febrero de 2022 la GIP entregó las últimas observaciones de la revisión del proyecto de Acueducto del municipio de Fonseca.

Para el **Producto 3** de la Fase 1 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. El 21 de febrero de 2022, la GIP entregó el informe de estimación de población y demanda y del levantamiento topográfico con tecnología aerotransportada para los cascos urbanos de los municipios El Molino y Villanueva.

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

Marzo de 2022

En cuanto a las actividades pendientes del **Producto 1** de la Fase 1, el 1 de marzo de 2022 la GIP entregó las últimas observaciones de la revisión del proyecto de Alcantarillado del municipio de Fonseca y el 8 de marzo de 2022 la GIP entregó las últimas observaciones de la revisión del proyecto de Acueducto del municipio de Urumita.

Para el **Producto 2** de la Fase 1 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. El 1 de marzo de 2022, la GIP hizo la publicación del aviso de interés de la Interventoría del proyecto de Acueducto del municipio de Riohacha.
2. El 17 de marzo de 2022, la GIP hizo la publicación de la enmienda No. 1 del aviso de interés de la Interventoría del proyecto de Acueducto del municipio de Riohacha.
3. El 17 de marzo de 2022, la GIP hizo la publicación del aviso de interés de la Interventoría del proyecto de Acueducto del municipio de Fonseca.
4. El 24 de marzo de 2022, la GIP entregó los términos de referencia ajustados de la Interventoría del proyecto de Acueducto del municipio de Riohacha.
5. El 25 de marzo de 2022, la GIP hizo la publicación del documento de respuestas a las preguntas del aviso de interés de la Interventoría del proyecto de Acueducto del municipio de Riohacha.
6. El 28 de marzo de 2022, la GIP entregó los documentos de licitación ajustados de la Obra del proyecto de Acueducto del municipio de Riohacha.

Para el **Producto 3** de la Fase 1 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. El 4 de marzo de 2022, la GIP entregó los informes del componente de hidrología de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los municipios de El Molino y Villanueva.
2. El 14 de marzo de 2022, la GIP entregó la primera versión de los informes de diagnóstico de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los municipios de El Molino y Villanueva.
3. El 15 de marzo de 2022, la GIP entregó el informe de la visita técnica a los municipios de El Molino y Villanueva.
4. El 22 de marzo de 2022, la GIP entregó la primera versión de los informes de alternativas de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los municipios de El Molino y Villanueva.
5. El 24 de marzo de 2022, la GIP entregó la segunda versión de los informes de diagnóstico de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los municipios de El Molino y Villanueva.

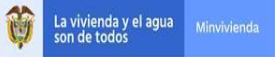
9. Solicitudes

9.1 Prórroga.

De conformidad con lo brevemente expuesto es necesario adelantar los trámites correspondientes para suscribir la prórroga de la Fase 1 al Contrato No. 1127/2021, firmado con el CONSORCIO IEHG JVP LA GUAJIRA, por cuanto se requieren trámites fuera del alcance de la GIP para la finalización y entrega de uno de los productos contemplados en esta fase.

9.2 Cambio de supervisor.

Con el fin de que a partir de la fecha de notificación de la delegación, sea la Doctora Gloria Patricia Tovar Álzate, Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE), quien realice las labores de supervisión del Contrato No. 1127/2021, quien asumirá la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución de este, dando estricto cumplimiento a las normas legales que regulan la materia, el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría de la Entidad.

	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 4.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-27

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), es la entidad ejecutora del Contrato de Préstamo No. 5193/OC-CO, y que el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, en calidad de ordenador del gasto funge como supervisor del mencionado contrato No. 1127/2021, decisión que encuentra su amparo en lo consagrado en la Ley 489 de 1998, artículo 9 y ss. Donde se permite a las entidades nacionales realizar delegación de funciones.

ARTICULO 9.- Delegación. *Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, **podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.***

*Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, **los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.**(Negrilla fuera de texto).*


 JOSE LUIS ACERO VERGEL
 Viceministro de Agua y Saneamiento Básico



OSCAR JOSÉ CORTES RIVERO
 Coordinador de la UCP – BID 5193
 Apoyo a la supervisión del contrato

Bogotá, abril 11 de 2022
CIJG-CEXS-000017-2022

Ingeniero
OSCAR JOSÉ CORTÉS
Coordinador UCP – BID Guajira
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT
Ciudad

REFERENCIA: Contrato 1127 – 2021 “Prestar los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: “Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira”.

Asunto: Retención en la fuente practicada a las facturas del Consorcio IEHG-JVP La Guajira en el marco del Contrato 1127 – 2021

Respetado Ing. Cortés:

De acuerdo a lo establecido en el anexo de Conceptos tributarios del contrato del asunto, la aplicación de retención en la fuente a practicarse debe ser del 6% referente a la naturaleza del contrato marco que se encuentra en ejecución.

Agradecemos se tenga en cuenta para las próximas aplicaciones en las retenciones el anexo de conceptos tributarios del contrato.

Cordialmente,



JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
Representante Legal
Consorcio IEHG-JVP LA GUAJIRA

Copias: Archivo C-396

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 12-04-2022 11:19
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0002277 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 7300-DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO / ROSA ENEYDA MARTINEZ VARGAS

DESTINO 7320-DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL / GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE

ASUNTO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 1127 DE 2021 EL APCA

OBS

2022IE0002277



Bogotá D.C., 12 de abril de 2022

PARA: Dra. **GLORIA PATRICIA TOVAR ÁLZATE**
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE).

DE: **JOSE LUIS ACERO VERGEL**
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 1127 DE 2021 EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA**

Cordial saludo,

Comedidamente me permito comunicarle que se encuentra bajo su supervisión desde la fecha de notificación del presente memorando el Contrato No. 1127 de 2021 suscrito el 12 de noviembre de 2021, entre EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA, cuyo objeto según es:

“Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: “Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira”

Es menester precisar que la supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el manual de supervisión de la Entidad, así como las dispuestas en las demás regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia, y aquellas pactadas en la cláusula octava de los contratos objeto del presente.

En ese sentido, se le recuerda que, en ejercicio de sus obligaciones como supervisor, le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto contractual y del cumplimiento de las PARTES, a través del correspondiente seguimiento técnico y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva acta de liquidación o acta de cierre según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución de los Contratos deberá ser remitida de manera oportuna al Grupo de Contratos de este Ministerio, de acuerdo con lo previsto en el Manual de Contratación de la Entidad.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Cordialmente,



JOSE LUIS ACERO VERGEL
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Anexos: Copia de Informe del contrato 1127 de 2021
Copia del contrato 1127 de 2021

Revisó: Catalina Dickson Hortta / Abogada Despacho VASB
Fecha: 12 /04/2022